

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE
JUNIO DE 2.023.**

Asistentes:

Concejales Electos:

PSOE

D^a NOELIA BARRADO OLIVARES
D ANTONIO PONTEJO ZAPATERO
D^a SARA GUTIERREZ Riestra
D IGNACIO GARCIA CASTAÑARES
D^a MARIA PARIS CORNEJO
D IGNACIO GONZALO MISOL
D^a ALMUDENA SANCHEZ ACEREDA

PP

D^a SILVIA GALLEGO NÚÑEZ
D RICARDO HERNÁN VALLEJO
D JOSÉ PARRA BADAJOZ
D^a VIRGINIA NICOLAS CALVO
D ANTONIO CONTRERAS MOYA

VOX

D^a SUSANA GUERRERO PARRA

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales Electos que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Constitutiva en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Conforme a lo que dispone el art. 195.2 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General y el art.37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, la Mesa de Edad queda constituida por D. Ignacio Gonzalo Misol, como Concejal electo de mayor edad, y D^a. Virginia Nicolás Calvo como la de menor edad.

Encargándose acto seguido de la Presidencia de la sesión.

2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

De igual manera y según dispone la normativa ya citada se procede por la Mesa de Edad, ya formada, a comprobar la identidad y las credenciales aportadas por los Concejales Electos, así mismo se advierte que todos los Concejales han presentado la correspondiente declaración de intereses a la que hace referencia el art. 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

Según dispone el número 8 del artículo 108 de la Ley Reguladora del Régimen Electoral General, se pasa acto seguido a la toma de posesión de los Concejales para lo cual pasan a jurar o prometer el cargo mediante la lectura de la fórmula establecida por el R.D. 707/89, de 5 de abril, y cuyo contenido es el siguiente:

"" Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayto. de Soto del Real, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"".

Siendo el resultado del acto de juramento o promesa el siguiente:

PSOE (Jura o promete)

D^a NOELIA BARRADO OLIVARES Promete
D ANTONIO PONTEJO ZAPATERO Promete
D^a SARA GUTIERREZ RUESTRA Promete
D IGNACIO GARCIA CASTAÑARES Promete
D^a MARIA PARIS CORNEJO Promete
D IGNACIO GONZALO MISOL Jura
D^a ALMUDENA SANCHEZ ACEREDA Promete

PP (Jura o promete)

D^a SILVIA GALLEGO NÚÑEZ Jura
D RICARDO HERNÁN VALLEJO Jura
D JOSÉ PARRA BADAJOZ Jura
D^a VIRGINIA NICOLAS CALVO Jura
D ANTONIO CONTRERAS MOYA Jura

VOX (Jura o promete)

D^a SUSANA GUERRERO PARRA Jura

4º.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Por la Presidencia se declara constituida la Corporación, al haber tomado posesión los Concejales Electos, y existir el quórum establecido por el art. 195.4 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General.

5º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido se pasa a la elección de Alcalde conforme a lo dispuesto por los arts.196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

A tal efecto se confirman como Candidata la cabeza de lista del P.S.O.E. (D^a Noelia Barrado Olivares) no se presentan como candidatas ningún otro concejal cabeza de lista del PP, ni de VOX

La mesa aprueba por unanimidad la votación ordinaria de las candidatura presentada siendo el resultado de la misma el siguiente:
7 votos a favor del PSOE, y 6 votos en contra de PP y VOX

Por todo lo cual habiendo obtenido la mayoría absoluta, esto es 7 votos favorables, resulta proclamada Alcaldesa D^a NOELIA BARRADO OLIVARES, Candidata del PSOE.

6º.- JURAMENTO O PROMESA DE LA ALCALDESA Y TOMA DE POSESIÓN.

A tenor de lo que dispone el art. 18 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en las materias de Régimen Local, se procede acto seguido a la toma de juramento o promesa de la Sra. Alcaldesa Electa, una vez que ya ha aceptado el cargo, y en tal sentido utilizando la fórmula establecida por el R.D. 707/l.979, de 5 de abril, manifiesta:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Soto del Real, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

A continuación, por parte del Sr. Gonzalo Misol, Presidente de la mesa de mayor edad le hace entrega del bastón de mando, a la Sra. Alcaldesa.

Por la señora Alcaldesa pasa a dar un turno de intervención a los Sres. concejales que así lo deseen:

Por la Sra. Gallego Núñez del PP agradece a los 1788 votantes de su candidatura y anuncia que trabajarán con responsabilidad.

Saluda asimismo al Delegado del Gobierno, al anterior Alcalde Sr. Sanz Vicente, así como los antiguos concejales.
Van a trabajar por el bien de Soto.

Por su parte la Sra Guerrero Parra de Vox, felicita a la Sra. Alcaldesa y manifiesta que es para ella un día especial en el que se puede expresar en un proyecto vivo.

Realizará sus funciones con honradez y esfuerzo.

Formulará propuestas de mejora.

Da las gracias a sus votantes, al equipo de dos de Soto del Real, a su familia y amigos, a su hijo Lucas, al equipo de Vox Madrid y nacional, así como a todos los concejales de la corporación.

Se siente agradecida por poder trabajar por Soto.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa del PSOE:

Agradece la presencia del Sr. Delegado del Gobierno.

Asimismo, agradece la presencia del Sr. Sanz Vicente.

Da las gracias a todos los concejales de la corporación, vecinos y vecinas de Soto del Real.

El mandato anterior ha estado marcado por la pandemia, también generó fuerza y solidaridad, poniendo de manifiesto la capacidad de adaptación de todos.

Agradece asimismo a los compañeros que estuvieron al principio de esa etapa: Juan, Carmen, Stefan.

Gracias asimismo a todos, el pueblo es hoy mejor que hace cuatro años.

Agradece a los concejales que la precedieron.

Especial mención a José Luis Izquierdo concejal que ha sido durante muchas legislaturas. Han aprendido mucho de él, y aunque ausente en esta nueva etapa, estará siempre a su lado.

En estos ocho años de gobierno Socialista Soto ha avanzado mucho en sostenibilidad, cultura, deportes, deuda cero...

Pone de manifiesto la colaboración de trabajadores, empresas y vecinos.

Queda mucho por hacer en esta nueva etapa entre lo que destaca la redacción de un nuevo Plan General de urbanismo y la renovación de la red de alcantarillado.

Entre todos los concejales lo van a conseguir.

Necesitan de todos los vecinos y vecinas.

Sigue contando con todos y todas.

Agradece finalmente a los 2335 vecinos que les votaron.

Por último, da las gracias a su familia especialmente a su marido y su hija.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos de lo que yo como Secretario doy fe.

